

**NO PUBLICAR ANTES DE LAS 12:00 HORAS GMT DEL 1 DE NOVIEMBRE
DE 2001**

Amnistía Internacional

Afganistán: Los derechos humanos deben ser el orden del día

**Noviembre de 2001
Índice AI: ASA 11/023/2001/s
Distr: SC/CC/CO**

**SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI), ESPAÑA**

AFGANISTÁN

Los derechos humanos deben ser el orden del día

ÍNDICE

AFGANISTÁN	1
Capítulo 1: Los derechos humanos, el orden del día esencial	1
Capítulo 2: Breve resumen de los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado en Afganistán	6
1978-1989	6
1989-1992	7
1992-1995	7
1995-2001	8
La crisis humanitaria	10
Los abusos cometidos por los talibanes	11
Los abusos cometidos por grupos del Frente Unido	12
Capítulo 3: Cuestiones internacionales	13
Las transferencias de armas agravan los abusos cometidos por las facciones en conflicto	13
Los esfuerzos internacionales por abordar el conflicto pasado	14
Capítulo 4: Recomendaciones de Amnistía Internacional para promover un programa de derechos humanos	16
Hacer que los derechos humanos <i>sean</i> el orden del día	16
Poner fin a la impunidad	17
Transferencias militares, de seguridad y policiales	18
Poner fin al uso de niños soldados	18
Protección de los refugiados y los desplazados internos	18
La reconstrucción de la capacidad institucional	19

AFGANISTÁN

Los derechos humanos deben ser el orden del día

Capítulo 1: Los derechos humanos, el orden del día esencial

Los derechos humanos han sido ignorados durante demasiado tiempo por quienes tienen el poder y quienes intentan tenerlo en Afganistán. Los abusos contra los derechos humanos cometidos ahora y en el pasado subrayan la necesidad de que cualquier proceso de paz futuro ponga remedio a esta situación. Para Afganistán, los derechos humanos no sólo deben estar en el orden del día, sino que deben *ser* el orden del día.

Este informe expone el programa de derechos humanos elaborado por Amnistía Internacional para la protección futura de los derechos humanos en Afganistán. El informe afirma que no podrán conseguirse la paz y la seguridad a menos que las garantías respecto a los derechos humanos formen parte esencial de un acuerdo político. Pide que cesen de inmediato los abusos contra los derechos humanos y que se ponga fin a la impunidad por los abusos cometidos en el pasado. También pide que se desmovilice a los niños soldados, que se restrinjan los suministros de armas, que se brinde protección internacional a los refugiados y que se ponga en marcha un programa enérgico para crear instituciones que velen por los derechos humanos. El capítulo 2 presenta un breve resumen de los abusos contra los derechos humanos cometidos en Afganistán desde finales de los años setenta y que deben ser tenidos en cuenta al construir el futuro. El capítulo 3 examina ciertos aspectos internacionales de los conflictos pasado y presente de Afganistán: los suministros de armas que han agravado los abusos y los esfuerzos por abordar el conflicto pasado. El capítulo 4 contiene las recomendaciones de Amnistía Internacional para promover un programa de derechos humanos para Afganistán, en un esfuerzo por convertir la promoción y la protección de los derechos humanos en la prioridad número uno.

A lo largo de las dos últimas décadas, el pueblo de Afganistán ha estado sometido a graves abusos contra los derechos humanos perpetrados por sus propios gobiernos, por fuerzas extranjeras y grupos armados respaldados por Estados extranjeros, y por otras organizaciones políticas. Los sucesivos gobiernos afganos han incumplido su deber de proteger los derechos de su población, que se ha visto sometida a una brutalidad y unas privaciones extremas. Aunque la ONU trató de promover un proceso de paz en 1992, la comunidad internacional no hizo ningún intento serio de ayudar al pueblo afgano a conseguir una sociedad estable basada en el respeto de los derechos humanos.

Hoy día, la atención del mundo se centra en Afganistán, ya que el país se ha convertido en el blanco de la «guerra contra el terrorismo» lanzada por la coalición encabezada por Estados Unidos tras los atentados del 11 de septiembre contra Estados Unidos. Los ataques aéreos y el prolongado conflicto interno han afectado a miles de civiles. La comunidad internacional cometerá una gran injusticia con estos civiles si no sitúa sus derechos humanos en el centro de cualquier proceso encaminado a establecer la paz en Afganistán.

Aún no hay ningún indicio de cuánto durará la acción militar, pero ya se están manteniendo debates sobre el futuro político de Afganistán después del conflicto. Es esencial que se elabore un programa de derechos humanos y justicia social para todos los afganos basado en una amplia consulta y en la participación de la mayor cantidad posible de sectores de la sociedad afgana. Las soluciones no pueden imponerse desde fuera, deben ser decididas por el pueblo afgano. La ONU debe desempeñar un papel esencial a la hora de facilitar este proceso.

El secretario general de la ONU ha nombrado representante especial suyo a Lakhdar Brahimi, y le ha asignado la responsabilidad general de los esfuerzos humanitarios y políticos de la ONU, de forma que «se

encargará de la gestión de las actividades de establecimiento de la paz, propiciando la participación de ellas de las partes beligerantes y otros interesados, con miras a facilitar el establecimiento de un gobierno plenamente representativo, multiétnico y de base amplia». Al representante especial se le ha asignado una responsabilidad según la cual «promoverá [...] el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y [...] velará por que las dimensiones humanitarias y de derechos humanos de la situación, en plena evolución, ocupen un lugar central en los debates políticos y sobre seguridad». Amnistía Internacional siente satisfacción por el hecho de que el secretario general de la ONU haya situado los derechos humanos en el centro del mandato del representante especial y confía en que esto pueda contribuir a garantizar que el proceso político se desarrolle dentro de un marco de derechos humanos.

Existen numerosos motivos de preocupación serios e inmediatos respecto a los derechos humanos y la situación humanitaria en Afganistán. Amnistía Internacional ha pedido a todas las partes del conflicto que respeten y defiendan los principios más elevados de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. También ha pedido a los participantes en el conflicto que defiendan y garanticen el respeto por los derechos humanos de la población civil y los desplazados internos de Afganistán, y que les proporcionen toda la ayuda humanitaria que puedan necesitar. La organización también ha pedido a los Estados vecinos de Afganistán que brinden protección internacional a los refugiados afganos y ha pedido a la comunidad internacional que los ayude a hacerlo.

La campaña de bombardeos de la coalición encabezada por Estados Unidos ha suscitado también honda preocupación por las posibles infracciones del derecho internacional humanitario. Las autoridades estadounidenses han admitido que una serie de objetivos civiles han sido alcanzados por error, pero no ha sido posible verificar de forma independiente las circunstancias en torno a los ataques que han dado lugar a presuntas muertes de civiles, ya que el acceso a Afganistán de observadores imparciales es muy limitado. Amnistía Internacional ha pedido al ejército estadounidense que refuerce las medidas para garantizar que no mueren civiles a consecuencia de sus acciones militares, que investigue exhaustivamente los informes sobre ese tipo de incidentes y que haga públicos los resultados de esas investigaciones. La organización ha pedido también que se suspenda el uso de bombas racimo.

Ya se ha iniciado el debate sobre el futuro de Afganistán una vez que concluya la acción militar, y específicamente sobre cómo se gobernará el país en el futuro. La comunidad internacional puede empezar a elaborar un programa de derechos humanos para Afganistán situando los derechos humanos en el centro de cualquier proceso de transición y de cualquier iniciativa para establecer la paz en el país. Amnistía Internacional cree que la atención debe centrarse urgentemente en incorporar cuestiones de derechos humanos a las negociaciones políticas sobre el futuro de Afganistán. La ONU y sus Estados miembros tienen la responsabilidad de ayudar al pueblo afgano a conseguir una sociedad pacífica y estable en la que exista un pleno respeto por los derechos humanos. Los acontecimientos recientes demuestran que la promoción del Estado de derecho y de sistemas de gobierno transparentes y que rindan cuentas basados en el respeto de los derechos humanos constituyen la mejor manera de avanzar, tanto hacia las mejoras para el pueblo afgano como hacia la paz y la estabilidad internacionales.

Debe elaborarse un plan exhaustivo, basado en garantías y medidas concretas, para garantizar la protección de los derechos humanos en Afganistán. Debe animarse a todos los países que tengan influencia sobre grupos afganos e intereses en Afganistán a desempeñar un papel positivo. Un aspecto fundamental del plan es que todas las partes se comprometan a trabajar para la protección a largo plazo de los derechos humanos de la población afgana, sin discriminación por razones de sexo, origen étnico o religión. A menos que se den y se respeten estas garantías, es probable que la violencia continúe. Para ser eficaces, estas garantías no deben ser simples promesas hechas sobre papel, sino que deben estar respaldadas, por un lado por mecanismos efectivos de verificación, y por otro por medidas sustanciales encaminadas a poner fin a la

impunidad y a establecer instituciones eficaces tanto judiciales como de cumplimiento de la ley.

La protección de los derechos humanos, incluido el principio fundamental a no ser discriminado por razones de origen étnico, religión o sexo, debe ocupar un lugar central en los esfuerzos nacionales e internacionales para la negociación de la paz. La grave discriminación contra las mujeres ha sido un motivo específico de preocupación en muchas zonas controladas por los talibanes. Mediante edictos oficiales se han restringido severamente los derechos de las mujeres en prácticamente todos los ámbitos de la vida, desde el derecho a la libertad de circulación, expresión, asociación y reunión hasta el derecho a la educación, la atención médica y el trabajo.

Las negociaciones políticas deben tratar de poner fin a las violaciones de derechos humanos y a las infracciones del derecho internacional humanitario, ya sean cometidas por los talibanes o por las diversas facciones del Frente Unido (conocido también como Alianza del Norte). Según los informes, los talibanes han dado muerte a miles de civiles en matanzas y ataques indiscriminados. Se ha encarcelado a personas, incluidos presos de conciencia, sin cargos ni juicio, en su mayoría miembros de minorías étnicas sospechosos de respaldar a la alianza contra los talibanes. Se han recibido informes sobre el uso de tortura y malos tratos durante la detención en zonas controladas por los talibanes. Los informes indican también que las fuerzas del Frente Unido han matado, encarcelado y sometido a abusos a civiles a causa de su identidad étnica o su relación con los talibanes. También se ha informado de torturas, detenciones arbitrarias y malos tratos a manos de fuerzas del Frente Unido, y entre sus víctimas ha habido personas sospechosas de colaborar con los talibanes. (Si desean más información, consulten el capítulo 2.)

Amnistía Internacional comprende la necesidad de lograr una reconciliación nacional en las sociedades que han sufrido guerra y represión, pero considera que el permitir hoy la impunidad como parte de un acuerdo político sólo sirve para poner en peligro la protección de los derechos humanos mañana. No puede haber paz sin justicia. Esto se ve en países desde Camboya hasta Sierra Leona, desde Angola hasta Chile. El hacer caso omiso por motivos políticos de los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado ha socavado la estabilidad política y la protección de los derechos humanos incluso décadas después de cometerse los abusos. El secretario general de la ONU, en su informe al Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados,¹ ha dicho claramente que «la concesión de una amnistía a quienes han cometido violaciones graves del derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional es inaceptable». Deben iniciarse ya los esfuerzos para determinar quiénes han sido responsables de los abusos en Afganistán y para hacer que rindan cuentas, incluidos aquellos con responsabilidad en la cadena de mando.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, en ningún momento se han rendido cuentas de los graves abusos contra los derechos humanos cometidos en Afganistán desde que comenzó la guerra en 1978. Ningún Estado ha llevado ante la justicia a afganos que se hallaran bajo su jurisdicción y fueran sospechosos de haber cometido abusos graves contra los derechos humanos. Para que se rompa el ciclo de abusos debe haber un esfuerzo internacional concertado encaminado a poner fin a la impunidad en el país.

Los abusos contra los derechos humanos se han agravado a causa de las transferencias de armas a diversos grupos de Afganistán, transferencias procedentes de Estados Unidos, Europa Occidental, países de la antigua Unión Soviética, Pakistán, Arabia Saudí, Eslovaquia e Irán. Entre las armas suministradas a grupos armados ha habido minas terrestres antipersonas que se han cobrado numerosas víctimas entre la población civil, especialmente los niños. Los gobiernos que suministran armas o que piensan en hacerlo deben tomar

¹ Informe del secretario general al Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2001/331), del 30 de marzo de 2001, párrafo 10.

todas las medidas posibles para garantizar que esas armas no se utilizan para cometer abusos contra los derechos humanos. Esos gobiernos deben detener las transferencias de armas si se reciben informes creíbles de abusos graves contra los derechos humanos o de crímenes de guerra. En un Afganistán posterior al conflicto, estos mismos gobiernos deben tomar la iniciativa de promover el desarme y la retirada de minas. A menos que se reduzca el nivel de armas en el país, la probabilidad de que se produzcan más violencia y más violaciones de derechos humanos seguirá siendo elevada.

Se han recibido informes que indican que muchas de las facciones del conflicto han utilizado a niños como soldados. A pesar de las negativas de los talibanes, sigue habiendo informes sobre reclutamiento de niños, especialmente en relación con las *madrasas* (escuelas religiosas) de Pakistán. Aunque muchas de esas *madrasas* paquistaníes proporcionan educación no oficial a estudiantes sin recursos económicos, algunas reclutan a sus estudiantes para que luchan en Afganistán, muchas veces durante periodos de vacaciones. También se han recibido informes sobre reclutamiento de niños al otro lado de las fronteras por parte del Frente Unido. La Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados, coalición internacional no gubernamental, ha planteado su preocupación porque «la crisis militar actual podría dar lugar a niveles sin precedentes de reclutamiento y movilización de niños». La comunidad internacional debe presionar a todas las partes para que dejen de reclutar a niños y deben elaborarse programas especiales para desmovilizar y rehabilitar a los niños soldados.

En Afganistán no existen las instituciones necesarias para promover y proteger los derechos humanos. Los procedimientos de los tribunales de la *shari'a* (tribunales islámicos) talibanes no cumplen las normas internacionales de justicia procesal. Estos tribunales imponen habitualmente la pena de muerte, la flagelación, la amputación y otras penas que constituyen tortura o pena cruel, inhumana o degradante. La ausencia de una cultura de respeto de los derechos humanos ha caracterizado no sólo a los talibanes sino a otros que han ocupado el poder en Kabul a lo largo de los últimos 22 años, incluidos muchos de los que ahora se oponen a los talibanes.

Teniendo en cuenta la historia de Afganistán, el establecer instituciones judiciales y de cumplimiento de la ley que cumplan las normas internacionales de derechos humanos será un enorme desafío. Será necesario recurrir a expertos tanto nacionales como internacionales para diseñar mecanismos adecuados que cumplan las normas internacionales y, al mismo tiempo, reconozcan los rasgos específicos locales.

Una sociedad que ha sufrido abusos tan graves contra los derechos humanos a lo largo de un periodo prolongado necesitará un apoyo internacional sólido y constante, que incluya compromiso político e inversión económica. Será esencial hacer participar a la población afgana y aumentar su confianza en el futuro de Afganistán. La reconstrucción de la sociedad civil afgana será importante, y debe animarse a grupos no gubernamentales, incluidos grupos de mujeres, a que desempeñen un papel en ese proceso.

La comunidad internacional debe iniciar el proceso de llevar la paz y la seguridad a Afganistán promoviendo activamente un orden del día centrado en los derechos humanos. Al construir el futuro deben tenerse en cuenta los trágicos resultados del fracaso a la hora de garantizar los derechos humanos en el pasado. Debe iniciarse ya el trabajo para ayudar al representante especial del secretario general de la ONU a poner en práctica su mandato de velar «por que las dimensiones humanitarias y de derechos humanos [...] ocupen un lugar central en los debates políticos y sobre seguridad».

Capítulo 2: Breve resumen de los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado en Afganistán

1978-1989

El 27 de abril de 1978, el Partido Popular Democrático de Afganistán, marxista leninista, ocupó el poder tras un golpe de Estado. El presidente Mohammad Daoud Khan, que se había hecho con el poder tras otro golpe de Estado en 1973 contra el entonces rey, Mohammad Zahir Shah, fue asesinado junto con sus familiares más cercanos. El gobierno del Partido Popular Democrático, encabezado por el presidente Noor Mohammad Taraki, trató de reprimir la oposición y de introducir reformas sociales y agrarias radicales mediante el uso de tácticas represivas que incluían la «desaparición» y la ejecución sumaria de miles de personas. Las medidas represivas del gobierno provocaron levantamientos, que fueron aplastados, por todo el país y obligaron a los refugiados y a los detractores armados del gobierno a cruzar las fronteras hacia Pakistán e Irán.

El 16 de septiembre de 1979, el entonces primer ministro, Hafizullah Amin, derrocó al presidente Taraki, cuya muerte se anunció posteriormente. El deterioro de la seguridad en el interior del país impulsó a la Unión Soviética a trasladar por aire tropas a Kabul el 24 de diciembre de 1979. Tres días después, el presidente Amin fue asesinado en un golpe de Estado en el que estuvieron implicadas las fuerzas armadas soviéticas. Fue sustituido, como presidente y como secretario general del Partido Popular Democrático, por Babrak Karmal.

La resistencia ofrecida por los grupos armados de oposición, conocidos colectivamente como los muyahidín, se intensificó enormemente en respuesta a la invasión soviética. Las fuerzas muyahidín con sede en Pakistán contaban principalmente con el respaldo de Estados Unidos, que proporcionó armamento avanzado y ayuda de otro tipo a través del Servicio de Información paquistaní. Las fuerzas armadas soviéticas que combatían en favor del Partido Popular Democrático aumentaron sus tropas hasta desplegar unos 115.000 soldados. En sus esfuerzos por aplastar a los muyahidín, el gobierno afgano y las fuerzas soviéticas cometieron violaciones masivas de derechos humanos, incluidas torturas generalizadas y ejecuciones. Según los informes, también llevaron a cabo bombardeos aéreos indiscriminados en las zonas rurales. En 1989, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) informó de que había más de cinco millones y medio de refugiados afganos.²

Miles de personas fueron detenidas por motivos políticos durante el periodo de ocupación soviética. Entre ellas había presos de conciencia recluidos por abogar por la oposición no violenta al gobierno y por las negociaciones de paz; estos presos permanecían detenidos sin cargos o eran encarcelados tras juicios sin las debidas garantías en los que no tenían derecho de defensa ni de apelación. Los presos políticos eran recluidos en centros de detención de la policía de seguridad, en centros de la policía paramilitar y, en ocasiones, en puestos del ejército soviético. Eran acusados de actividades o simpatías «contrarrevolucionarias» y eran sometidos sistemáticamente a tortura y malos tratos durante los interrogatorios; entre otras cosas, les propinaban palizas, les aplicaban descargas eléctricas, los quemaban con cigarrillos y les privaban del sueño. Al parecer, entre 1980 y 1988 fueron ejecutadas tras juicios injustos más de 8.000 personas. Muchos miles más «desaparecieron», especialmente entre 1978 y 1979. Tras una amnistía general declarada en enero de 1987, miles de presos políticos fueron excarcelados.

Los grupos contrarios al gobierno también cometieron torturas y ejecuciones, como la presunta decapitación, tras «juicios» celebrados por esos mismos grupos armados, de soldados gubernamentales y

² *La situación de los refugiados en el mundo: cincuenta años de acción humanitaria*, ACNUR, 2000, Editorial Icaria.

soviéticos capturados y de civiles acusados de respaldar al gobierno.

1989-1992

Entre 1987 y principios de 1992 se apreció una cierta mejora en la situación de los derechos humanos, aunque ambos bandos del conflicto siguieron cometiendo abusos graves. Los gobiernos de Afganistán, la Unión Soviética, Estados Unidos y Pakistán firmaron en Ginebra unos acuerdos para resolver el conflicto afgano que dieron lugar, para febrero de 1989, a la retirada de todas las tropas soviéticas. Sin embargo, la guerra civil continuó, pues los muyahidín seguían luchando por derrocar al gobierno afgano encabezado por el presidente Najibullah.

Seguía utilizándose la pena de muerte, y en los centros de interrogatorio de la policía, las prisiones y los puestos militares continuaban la tortura y los malos tratos a detenidos. Al parecer, en 1990 decenas de personas fueron ejecutadas extrajudicialmente tras un intento de golpe de Estado contra el gobierno del presidente Najibullah, y centenares más fueron detenidas.

Según los informes, los grupos muyahidín detuvieron, maltrataron y mataron a personas de las que sospechaban que estaban relacionadas con el gobierno o con grupos muyahidín rivales. Parece ser que estos grupos mantenían reclusos a centenares de prisioneros, muchos de ellos civiles secuestrados durante los combates. Se dio muerte a decenas de civiles y soldados del gobierno capturados. En las zonas controladas por los muyahidín, los tribunales islámicos locales imponían condenas de muerte.

Los informes indican que los grupos muyahidín también secuestraron a trabajadores humanitarios extranjeros y que destacados miembros de la oposición afgana que vivían en Pakistán fueron secuestrados y asesinados.

1992-1995

En marzo de 1992, el presidente Najibullah accedió a abandonar su cargo como parte de un proceso promovido por la ONU para preparar el camino a un gobierno de coalición de transición. Antes de que pudiera ponerse en marcha el plan, fuerzas de milicia desafectas que habían estado aliadas con el gobierno iniciaron negociaciones con fuerzas muyahidín, no pertenecientes al grupo pashto, del norte del país, como *Jamiat-e Islami*, *Hezb-e Wahdat* y una milicia predominantemente uzbeca bajo el mando del general Abdul Rashid Dostum. La noche que el presidente Najibullah debía abandonar Kabul, estas fuerzas se hicieron con el control del aeropuerto, e impidieron que el presidente abandonara el país. Najibullah se refugió en el recinto de la ONU en Kabul, donde permaneció durante cuatro años, hasta que fue capturado y ejecutado por los talibanes.

El 25 de abril de 1992, la alianza muyahidín del norte se hizo con el poder en Kabul. Sebghatollah Mojaddedi fue presidente del Estado Islámico de Afganistán durante dos meses, seguido de Borhanuddin Rabbani, líder de *Jamiat-e Islami*. En diciembre de 1992, un consejo (*shura*) dominado por partidarios de Borhanuddin Rabbani eligió a éste presidente para un mandato de dos años, pero Borhanuddin Rabbani permaneció en el poder hasta que los talibanes lo expulsaron de Kabul en 1996. Borhanuddin Rabbani sigue siendo el presidente del Estado Islámico de Afganistán, que mantiene el puesto de Afganistán en la ONU.

El gobierno de Borhanuddin Rabbani inició una serie de cambios para adaptar los sistemas judicial y social a la interpretación local de la ley islámica. El viceministro de Justicia anunció la introducción de penas como la amputación de manos o pies, la flagelación y la lapidación. Según los informes, esas penas eran ejecutadas por grupos parapoliciales que al parecer pensaban que estaban actuando de acuerdo con la política

oficial. Aunque los presos políticos encarcelados por el gobierno anterior fueron puestos en libertad, los grupos muyahidín encarcelaron a detractores políticos, incluidos miembros del gobierno anterior y de facciones rivales, en ocasiones en centros secretos. Según los informes, en los centros de detención los grupos muyahidín torturaron y dieron muerte a muchos de los que se les oponían.

La alianza muyahidín estaba dividida por luchas intestinas; al cabo de unos meses, las diversas partes habían empezado a luchar entre ellas por el control de Kabul. Sin un gobierno central efectivo, el desorden y las luchas entre grupos rivales armados se extendieron por casi todo el país, y la población civil se vio sometida a abusos generalizados contra los derechos humanos. Miles de civiles murieron en los combates que, según los informes, incluyeron el bombardeo indiscriminado de casas, hospitales y mezquitas, especialmente en Kabul. Los diversos grupos armados solían dirigir sus ataques contra miembros de grupos étnicos rivales. En 1994, centenares de miles de civiles se vieron obligados a desplazarse. Durante gran parte de ese año, las fuerzas del entonces primer ministro, Gulbuddin Hekmatyar, y del general Abdul Rashid Dostum impusieron un bloqueo de alimentos alrededor de Kabul, e impidieron que los alimentos procedentes de la ayuda humanitaria internacional llegaran a la población, gran parte de la cual, según los informes, corría peligro de morir de hambre.

Según los informes, grupos armados que actuaban con total impunidad perpetraron homicidios, detenciones arbitrarias y torturas (incluida la violación) contra civiles desarmados sospechosos de apoyar a grupos rivales, y también por motivos étnicos. Los caudillos locales establecieron su propio gobierno en las zonas bajo su control. En algunos lugares, los tribunales islámicos condenaron a muerte a individuos tras juicios injustos; se informó de que, en algunos casos, los condenados no tenían derecho a apelar o a pedir el indulto.

1995-2001

A finales de 1994, las luchas internas generalizadas entre los diversos grupos armados dieron lugar a la aparición de los talibanes. Los muyahidín desafectos unieron sus fuerzas al mulá Muhammad Omar, ex combatiente de la facción de Khalis del Partido del Islam (*Hezb-e Islami*), para desarmar a los caudillos locales de los alrededores de Kandahar. En el grupo había ex estudiantes de las *madradas* organizadas por grupos religiosos paquistaníes para los refugiados afganos en Pakistán, combatientes de otras facciones muyahidín y combatientes no afganos de Estados árabes, del norte de África y de otros lugares.

A finales de 1994, los talibanes se habían hecho con el control de al menos 7 de las 30 provincias de Afganistán. Con un apoyo militar sustancial de Pakistán, la campaña militar de los talibanes progresó rápidamente durante 1995. Los talibanes se hicieron con el control de Herat en 1995 y capturaron Kabul en 1996. Durante ese tiempo, Amnistía Internacional recibió informes que indicaban que las fuerzas talibanes estaban cometiendo graves abusos contra los derechos humanos en muchas de las zonas cuya población y territorio controlaban.

¿Quiénes son los talibanes?

Los talibanes surgieron en 1994 como un grupo formado en torno al mulá Muhammad Omar para desarmar a los caudillos locales de la provincia de Kandahar. Entre ellos había ex miembros de distintas facciones desilusionados por la inseguridad generalizada y porque los muyahidín que habían derrocado al gobierno en 1992 no habían establecido un Estado islámico. Puesto que la mayoría de los miembros del núcleo central se habían formado en las *madradas* dirigidas por grupos religiosos de Pakistán, se autodenominaron talibanes, que significa estudiantes. A ellos se unieron otros combatientes de diversas facciones, entre los que había combatientes extranjeros de Arabia Saudí, el norte de África y otros lugares. En sus filas se integraron también muchos ex comunistas. Los combatientes de los talibanes y de *Al Qaeda* parecen formar parte de una misma fuerza militar, ya que ha habido entre ellos cierta integración estructural.

Los talibanes pertenecen en su mayoría a la etnia pashto, y su liderazgo central procede de la provincia de Kandahar. En abril de 1996, el mulá Muhammad Omar fue elegido por una congregación de religiosos musulmanes como *amir ul mominin* («comendador de los creyentes») y, en octubre de 1997, Afganistán fue rebautizado como Emirato Islámico de Afganistán. Desde su base de poder en el sur, los talibanes se hicieron con el control de grandes zonas del país entre 1994 y 1996, fecha en la que capturaron Kabul. En octubre del 2001, los talibanes, según los informes, controlaban más del 90 por ciento del país, aunque grandes zonas del centro y el noreste de Afganistán seguían bajo el control del Frente Unido. Pakistán, que ha proporcionado a los talibanes una ayuda militar considerable, es el único país que actualmente reconoce el Emirato Islámico de Afganistán de los talibanes como gobierno de Afganistán. Arabia Saudí y los Emiratos Árabes Unidos les retiraron el reconocimiento tras los atentados del 11 de septiembre del 2001 contra Estados Unidos.

La guerra continuó, con los grupos que se oponían a los talibanes alineados como el Frente Islámico Unido para la Salvación de Afganistán (Frente Unido). Tras nuevos avances de los talibanes en el norte del país en 1998, especialmente la captura de Mazar-e Sharif en agosto de 1998, el Frente Unido se vio empujado hacia el noreste del país. Durante este periodo, los talibanes fueron responsables de graves infracciones del derecho internacional humanitario, como, según los informes, ataques directos contra personas y objetivos civiles, bombardeos indiscriminados, homicidios de civiles como represalia, ejecuciones sumarias de prisioneros y torturas, incluida la violación. Las fuerzas del Frente Unido también cometieron abusos graves, como ejecuciones sumarias.

¿Quiénes son la alianza contra los talibanes?

El Frente Islámico Unido para la Salvación de Afganistán (Frente Unido) incluye a muchos de los partidos que antes pertenecían a una coalición llamada Alianza del Norte; de hecho, aún se sigue utilizando el nombre de Alianza del Norte para referirse a él. La gran mayoría de los dirigentes del Frente Unido pertenecen a etnias distintas de la pashto: pertenecen a los grupos étnicos uzbeko, tayik y hazara. En octubre del 2001, las facciones aliadas del Frente Unido controlaban territorio del norte y el centro de Afganistán. En el Frente Unido hay comandantes que lucharon contra las fuerzas soviéticas y del gobierno afgano antes de 1992 y personas que ocuparon cargos de poder en los diversos gobiernos y grupos armados de oposición que controlaron el territorio y la población durante la guerra civil que siguió. La alianza combina grupos que anteriormente habían luchado unos contra otros.

El Frente Unido apoya al gobierno del Estado Islámico de Afganistán, encabezado por Borhanuddin Rabbani, que se formó en 1992 y sigue ocupando el lugar de Afganistán en la ONU.

Aunque los miembros del Frente Unido han ido cambiando con el tiempo, se cree que en la actualidad pertenecen a él los siguientes grupos:

- *Jamiat-e Islami* (Sociedad del Islam) – fue uno de los primeros partidos islámicos sunníes, establecido en los años setenta. Sus dirigentes son predominantemente tayik. Entre las figuras destacadas de este grupo se encuentran el presidente Borhanuddin Rabbani e Ismael Khan, ex gobernador de Herat. Ahmad Shah Masud, que fue asesinado el 9 de septiembre del 2001, era comandante militar del Frente Unido y ministro de Defensa del Estado Islámico de Afganistán, y también encabezaba un grupo llamado *Shura-e Nezar Shomal* (Consejo de Supervisión del Norte).
- *Hezb-e Wahdat Islami* (Partido de Unidad Islámica) – formado a partir de ocho partidos chiíes en previsión del colapso del gobierno procomunista. Este grupo, encabezado actualmente por Muhammad Karim Khalili, está respaldado principalmente por miembros de la comunidad étnica hazara.
- *Jonbesh-e Melli Islami* (Movimiento Islámico Nacional) – grupo uzbeko, asentado principalmente en el norte y encabezado por el general Abdul Rashid Dostum, quien anteriormente encabezó una poderosa milicia durante el gobierno del presidente Najibullah.
- *Harekat-e Islami* (Movimiento Islámico) – partido chií encabezado por Sheikh Asif Mohseni.
- *Ittehad-e Islami* (Alianza Islámica) – grupo sunní pashto encabezado por Abdul Rasul Sayyaf.

La crisis humanitaria

Las fuertes luchas de finales del 2000 y del 2001 agravaron la ya seria crisis humanitaria causada por una prolongada sequía en la mayor parte del país. Según los informes, entre el verano del 2000 y el 10 de septiembre del 2001, casi un millón de personas habían pasado a engrosar las cifras de los desplazados internos en Afganistán; muchos tuvieron que abandonar sus hogares a causa de la sequía.³

A principios del 2001, las organizaciones humanitarias luchaban por hacer frente a las necesidades de los desplazados; durante el año se informó de muertes causadas por el frío, la desnutrición y las enfermedades, especialmente entre niños y ancianos. Después del 11 de septiembre, el temor a la respuesta de Estados Unidos incrementó el número de desplazados internos hasta un total estimado de 1,1 millones. El Programa Mundial de Alimentos calcula que la población vulnerable del interior de Afganistán que necesita desesperadamente ayuda humanitaria asciende a seis millones de personas.⁴

También a principios del 2001, según estimaciones del ACNUR, 1,5 millones de refugiados afganos vivían en Irán, y dos millones en Pakistán.⁵ Pakistán, Irán y Tayikistán habían puesto en marcha, a finales del 2000, medidas para impedir o limitar la entrada de nuevos refugiados afganos, y también para presionar a los refugiados y hacerlos regresar a su país. Tras los sucesos del 11 de septiembre, la amenaza de una llegada masiva de refugiados impulsó a Irán y Pakistán a cerrar sus fronteras con Afganistán, mientras que Tayikistán, que ya las había cerrado anteriormente, mantuvo el cierre. No obstante, el ACNUR ha estado preparándose para la llegada prevista de refugiados afganos adicionales a los países vecinos: un millón a Pakistán, 400.000

³ ACNUR, «Los refugiados en cifras, 2001», 10 de septiembre de 2001 (<http://www.acnur.org>).

⁴ Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, «WFP Afghan Emergency Operation: Regional Overview», 16 de octubre de 2001.

⁵ ACNUR, «Los refugiados en cifras, 2001», 10 de septiembre de 2001 (<http://www.acnur.org>).

a Irán, 50.000 a Tayikistán, 50.000 a Turkmenistán y hasta 10.000 a Uzbekistán.⁶

A mediados de octubre del 2001 se informó de que varios miles de refugiados habían llegado a Pakistán a pesar del cierre del principal puesto fronterizo.

Los abusos cometidos por los talibanes

Según los informes, miles de civiles han muerto en matanzas, y posiblemente centenares en ataques indiscriminados de las fuerzas talibanes. En una de las mayores matanzas de la guerra, en los días siguientes a la toma por parte de los talibanes de la ciudad septentrional de Mazar-e Sharif en agosto de 1998, los guardias talibanes mataron sistemáticamente, según indican los informes, a miles de civiles de etnia hazara en sus casas o en la calle. Los informes indican que algunos grupos fueron ejecutados en lugares entre Mazar-e Sharif y Hairatan. Muchos civiles, incluidos mujeres, niños y ancianos, murieron en bombardeos mientras intentaban huir de la ciudad.⁷

Según los informes, los talibanes han obligado a desplazarse a la población civil de las llanuras de Shomali (en 1999), Bamiyan (en 1999), y la provincia de Takhar (en el 2000).

Miles de presos, muchos de ellos presos de conciencia, han permanecido reclusos sin cargos ni juicio; en su mayoría son miembros de grupos étnicos minoritarios reclusos por los talibanes como sospechosos de apoyar a la alianza contra los talibanes. Se han recibido informes sobre el uso de tortura durante la detención en zonas controladas por los talibanes. En agosto de 1998, más de 100 personas detenidas murieron asfixiadas, según los informes, en el interior de contenedores metálicos mientras eran trasladadas de Mazar-e Sharif a Shebarghan.

Los talibanes han promulgado edictos oficiales que limitan severamente a las mujeres en prácticamente todos los ámbitos de la vida, desde el derecho a la libertad de circulación, expresión, asociación y reunión hasta el derecho a la educación, la atención médica y el trabajo. Estos edictos no siempre se ponen en práctica en las zonas rurales: en muchas zonas controladas por los talibanes fuera de los grandes núcleos urbanos han funcionado escuelas primarias para niñas. No obstante, en las zonas rurales las prácticas culturales locales ya restringían desde hace mucho los derechos de las mujeres. Los edictos de los talibanes se ponen en práctica por lo general en las zonas urbanas, y limitan estrictamente la circulación y las actividades de las mujeres. También se ponen en vigor normas discriminatorias mediante penas crueles, inhumanas o degradantes. Las severas restricciones de acceso a la educación, el trabajo y la atención médica han tenido consecuencias desastrosas, especialmente para las mujeres afganas cultas de las zonas urbanas bajo control talibán.⁸

Los procedimientos de los tribunales islámicos talibanes no cumplen las normas internacionales de justicia procesal. Los acusados no tienen derecho a un abogado, no existe la presunción de inocencia y hay

⁶ ACNUR, Avances informativos, «Afganistán: actualización de la situación humanitaria, núm. 10», 29 de septiembre de 2001, (<http://www.acnur.org>, descargado el 6 de octubre de 2001).

⁷ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: Thousands of civilians killed following Taleban takeover of Mazar-e Sharif*, del 3 de septiembre de 1998 (Índice AI: ASA 11/07/98).

⁸ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: Grave abuses in the name of religion*, de noviembre de 1996 (Índice AI: ASA 11/12/96), Amnistía Internacional, *Mujeres en Afganistán: Las violaciones continúan*, de junio de 1997 (Índice AI: ASA 11/05/97/s), y Amnistía Internacional, *Mujeres en Afganistán: Peones en las luchas de poder de los hombres* (Índice AI: ASA 11/11/99/s).

pocas oportunidades de apelación. Estos tribunales han impuesto habitualmente penas de flagelación y amputación y otras penas que constituyen tortura o pena cruel, inhumana o degradante para castigar delitos como el robo, el consumo de alcohol o las relaciones sexuales previas al matrimonio.⁹ Entre los delitos castigados con la muerte se encuentran el asesinato, la colaboración con la oposición, la sodomía y el adulterio. Los métodos de ejecución incluyen el fusilamiento, el ahorcamiento, el degüello y la lapidación. Durante el 2000, al menos 15 personas fueron ejecutadas en público, incluida una mujer que murió lapidada.¹⁰ En enero del 2001, los talibanes emitieron un edicto por el que declaraban que cualquier musulmán que se convirtiera a otra fe o promoviera otra religión sería castigado con la pena de muerte.¹¹

En junio del 2001, los talibanes anunciaron que los hindúes que vivieran en zonas bajo su control serían obligados a llevar ropas y otras señales distintivas, lo que los pondría en peligro de sufrir discriminación y persecución.¹² Amnistía Internacional tiene entendido que esta medida no se ha puesto en vigor.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, los talibanes no han tomado ninguna medida para llevar ante la justicia a los responsables de abusos graves contra los derechos humanos, y han mantenido esta actitud de forma sistemática.

Los abusos cometidos por grupos del Frente Unido

Según los informes, las fuerzas del Frente Unido han matado, encarcelado y sometido a abusos a civiles a causa de su identidad étnica o su relación con los talibanes.¹³

En 1997 se descubrieron más de 20 fosas comunes cerca de la ciudad de Shebarghan, en la provincia septentrional de Jowzjan. No fue posible determinar el número exacto de cuerpos que contenían, pero la mayoría de los informes lo situaban en más de 2.000. Se creía que entre los fallecidos había soldados talibanes que habían sido hechos prisioneros y luego asesinados en mayo y junio de 1997 por las fuerzas del general

⁹ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: Cruel, inhuman or degrading treatment or punishment*, noviembre de 1999 (Índice AI: ASA 11/15/99).

¹⁰ Véase *Informe 2001* de Amnistía Internacional (Índice AI: POL 10/001/2001/s), página 57.

¹¹ Véase, por ejemplo, la nota informativa de IRIN «Afghanistan: Taliban declares death to converts» (Afganistán: Los talibanes declaran la muerte a los conversos), del 9 de enero de 2001; «Afghan head orders death for religious conversion» (Los dirigentes talibanes ordenan la muerte para la conversión religiosa), Reuters, 8 de enero de 2001; «Apostate to face death in Afghanistan» (Los apóstatas se enfrentarán a la muerte en Afganistán), *Frontier Post* (Peshawar, Pakistán), 9 de enero de 2001; «Decree on religion irreversible» (El decreto sobre religión, irreversible), *Frontier Post* (Peshawar, Pakistán), 17 de enero de 2001.

¹² Véase por ejemplo la noticia difundida en pashto por *Radio Voice of Shari'a*, Kabul, el 23 de mayo de 2001 a las 15:00 horas GMT y de la que informó el BBC Monitoring Service, «Afghan Taleban set tags for 'infidels' to avoid 'difficulties'» (Los talibanes afganos ponen etiquetas a los «infiel» para evitar «dificultades»); véase también «Taliban seeking 'fatwa' to enforce dress code for non-Muslims» (Los talibanes promulgan una fetua para establecer un código de vestimenta para los no musulmanes), *Agence France Presse*, 21 de mayo de 2001.

¹³ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: The human rights of minorities*, de noviembre de 1999 (Índice AI: ASA 11/14/99), página 6, y Human Rights Watch, *Afghanistan: Crisis of Impunity, The Role of Pakistan, Russia, and Iran in Fueling the Civil War*, julio de 2001, página 21.

Abdul Malik, comandante de *Jonbesh-e Melli Islami* que se había vuelto contra el general Dostum para ayudar a los talibanes y, después de entrar en Mazar-e Sharif, se había cambiado de bando. Los informes indican que las fuerzas de *Hezb-e Wahdat* también participaron en los homicidios.¹⁴

Las fuerzas del Frente Unido también han llevado a cabo otras ejecuciones. Por ejemplo, en diciembre del 2000 seis presos fueron ejecutados en la zona controlada por el Frente Unido. Habían sido detenidos el 4 de diciembre, horas después de la muerte en una emboscada de Abdullah Jan Wahedi, comandante del Frente Unido y gobernador de la provincia de Laghman. Los presos fueron ejecutados por fuerzas al mando de Ahmad Shah Masud 40 horas después de su detención.¹⁵ En julio del 2000 se informó de que un portavoz del Frente Unido había anunciado que los voluntarios no afganos capturados mientras luchaban con los talibanes serían sometidos a un consejo de guerra por espionaje y posiblemente serían ejecutados.

También se ha informado de torturas a manos de fuerzas del Frente Unido. El cadáver de Hemayatollah Hamed Akhundzada, uno de los presos ejecutados el 6 de diciembre del 2000 por el gobierno de Ahmad Shah Masud, del Frente Unido, tenía marcas de tortura, según indican los informes. Al recuperar el control de la zona de Bamiyan en abril y mayo de 1999, las fuerzas del Frente Unido propinaron fuertes palizas a personas del grupo étnico pashto que se habían asentado recientemente en la zona. Los combatientes de *Hezb-e Wahdat* se hicieron brevemente con el control del distrito de Yakaolang en abril de 1999. Según los informes, golpearon a personas sospechosas de colaborar con los talibanes, detuvieron arbitrariamente a decenas de civiles y maltrataron a los familiares de esas personas.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, el Frente Unido no ha tomado ninguna medida para llevar ante la justicia a los responsables de abusos graves contra los derechos humanos, y ha mantenido esta actitud de forma sistemática.

Capítulo 3: Cuestiones internacionales

Las transferencias de armas agravan los abusos cometidos por las facciones en conflicto

Las transferencias de armas a grupos armados de Afganistán han dado lugar a abusos masivos contra los derechos humanos. En los años ochenta, las fuerzas soviéticas armaron fuertemente a las fuerzas gubernamentales afganas y dejaron tras de sí un auténtico arsenal. Durante los ochenta y los noventa se enviaron a diversos grupos armados de Afganistán armas y suministros afines desde Estados Unidos y algunos de sus aliados de Europa Occidental, así como desde la antigua Unión Soviética, Pakistán, Arabia Saudí, Eslovaquia e Irán.¹⁶

No se sabe que ninguno de los países que han suministrado armas y munición a grupos armados de Afganistán haya tomado medidas para frenar los suministros de armas a fuerzas que han perpetrado abusos

¹⁴ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: Reports of mass graves of Taleban militia*, de noviembre de 1997 (Índice AI: ASA 11/11/97).

¹⁵ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: Executions in Panjshir*, de febrero de 2001 (Índice AI: ASA 11/004/2001).

¹⁶ Véase Amnistía Internacional, *Afghanistan: International responsibility for human rights disaster*, de noviembre de 1995 (Índice AI: ASA 11/09/95), página 1, y Amnistía Internacional, *Postura de Amnistía Internacional sobre las transferencias de armas y la ayuda militar a Afganistán* (Índice AI: ACT 30/033/2001/s).

contra los derechos humanos.

Entre las armas suministradas a grupos armados se encuentran las minas antipersonas, utilizadas por todas las partes del conflicto afgano durante décadas. Las fuerzas soviéticas también dejaron tras de sí campos minados. El mortífero legado de esta práctica sigue azotando a los civiles. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, desde marzo de 1998 hasta diciembre del 2000, 2.812 personas, la mitad de ellos niños, fueron víctimas de minas o de municiones sin estallar en Afganistán.¹⁷

Desde 1994, los principales suministros de armas y material aún recibidos por los talibanes procedían de transferencias oficiales de Pakistán o de transacciones comerciales realizadas desde China u otros países a través de intermediarios privados con sede en Pakistán. Los suministros recibidos por el Frente Unido procedían, según los informes, de Irán y de la Federación Rusa y llegaban a través de los Estados de Asia Central, especialmente Tayikistán, y de Eslovaquia, aunque los Estados de Asia Central han negado haber participado. En octubre del 2001, Amnistía Internacional pidió que se pusiera fin a las transferencias de armas y material de seguridad y al adiestramiento de todas las partes del conflicto de Afganistán que pudieran contribuir a los graves abusos contra los derechos humanos por parte de los combatientes armados de estos grupos.¹⁸ Amnistía Internacional expresó su preocupación por la propuesta de transferir armas al Frente Unido desde Estados Unidos, Irán y otros Estados, entre ellos Rusia. Según los informes, con esas transferencias se planeaba entregar armas por valor de hasta 45 millones de dólares estadounidenses sin establecer ninguna condición en materia de derechos humanos. La organización declaró que el suministro de armas, material aún y conocimientos especializados al Frente Unido no tenía en cuenta las graves violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario cometidas por estas fuerzas.

Los esfuerzos internacionales por abordar el conflicto pasado

La ONU y otros agentes internacionales han hecho diversos intentos de buscar una solución pacífica al conflicto de Afganistán, aunque por el momento ninguno ha tenido éxito.

La Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán fue establecida por la Asamblea General de la ONU en diciembre de 1993 para recabar las opiniones de un amplio espectro del liderazgo político de Afganistán sobre cómo podría la ONU ayudar a este país a conseguir el acercamiento y la reconstrucción nacionales.¹⁹

El grupo de los «seis más dos» está compuesto por los seis Estados vecinos de Afganistán (Irán, Pakistán, Tayikistán, Uzbekistán, China y Turkmenistán) más Estados Unidos y Rusia. Fue establecido bajo los auspicios de las Naciones Unidas en 1997, con la intención de promover una solución pacífica al conflicto. El grupo ha seguido reuniéndose desde entonces y, en julio de 1999, firmó la Declaración de Tashkent, una declaración oficial de objetivos. No obstante, los miembros del grupo de los «seis más dos», poniendo por

¹⁷ Comité Internacional de la Cruz Roja: «Afganistán: Preocupa al CICR la creciente amenaza de las minas», 4 de octubre del 2001 (CICR News 01/39, <http://www.icrc.org/icrcspa.nsf>).

¹⁸ Amnistía Internacional ha publicado recomendaciones detalladas a los gobiernos sobre la cuestión de las transferencias militares a las partes del conflicto de Afganistán. Véase Amnistía Internacional, *Postura de Amnistía Internacional sobre las transferencias de armas y la ayuda militar a Afganistán* (Índice AI: ACT 30/033/2001/s), del 12 de octubre de 2001.

¹⁹ Resolución 48/208 de la Asamblea General de la ONU, diciembre de 1993.

delante sus propios intereses políticos y estratégicos, han seguido proporcionando ayuda, abiertamente o de forma encubierta, a las partes del conflicto, frustrando así los progresos hacia una solución pacífica.

En diciembre de 1999, la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución que respaldaba la intención del secretario general de:

redoblar los esfuerzos que realiza la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán a fin de lograr un arreglo político duradero y justo facilitando una cesación del fuego inmediata y duradera y la reanudación de un diálogo entre las partes afganas, celebrando un proceso de negociaciones que desemboque en la formación de un gobierno de unidad nacional multiétnico, de base amplia, y plenamente representativo, y continuando su estrecha colaboración con todos los países deseosos de ayudar al logro de una solución pacífica en el conflicto afgano, en particular con los miembros del grupo de los «seis más dos», a la vez que sigue vigilando estrechamente y alentando las diversas iniciativas de paz de las partes y personalidades afganas no beligerantes.²⁰

Preocupado por los informes que indicaban que los talibanes estaban proporcionando «refugio y adiestramiento a los terroristas internacionales y a sus organizaciones», el Consejo de Seguridad de la ONU (emprendiendo acciones vinculantes en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas) impuso en octubre de 1999 una congelación de fondos y otros recursos económicos propiedad de los talibanes. Pidió que Osama bin Laden, encausado por Estados Unidos en relación con los atentados con explosivos perpetrados en 1998 contra las embajadas estadounidenses en Kenia y Tanzania (y acusado por Estados Unidos de ser el responsable de los atentados del 11 de septiembre del 2001), fuera entregado a las «autoridades competentes».²¹ En diciembre del 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU decidió que los talibanes no habían respondido a sus demandas y que esa falta de respuesta constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Decidió actuar de nuevo en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para imponer nuevas sanciones consistentes en un embargo de armas y una prohibición de toda ayuda militar a los talibanes.²² Éstos reaccionaron amenazando con cerrar las oficinas de la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán en el país. Actualmente, todas las oficinas de la Misión están cerradas salvo la de Faizabad, gestionada por personal local de la Misión.

El secretario general de la ONU ha nombrado sucesivos enviados especiales. También ha planteado la espantosa situación de los derechos humanos en el país en sus informes recientes al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General. En su informe del 19 de abril del 2001 comentó que la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán «sigue siendo inaceptable» y que el derecho al asilo y al debido proceso de los afganos que cruzan fronteras internacionales no se están respetando. En ese mismo informe, el secretario general se hacía eco de los informes sobre una presunta matanza de civiles a manos de fuerzas talibanes en enero del 2001 (más tarde, en su informe del 17 de agosto del 2001 ofreció más datos sobre este suceso) y concluía:

Habida cuenta de la arraigada pauta de violaciones repetidas y sistemáticas que perpetúan el clima de

²⁰ Resolución 54/189A de la Asamblea General de la ONU, diciembre de 1999, párrafo 13.

²¹ Resolución 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de la ONU, 15 de octubre de 1999: «Exige que los talibanes entreguen sin más demora a Usama bin Laden a las autoridades competentes de un país donde haya sido objeto de un auto de acusación o a las autoridades competentes de un país a donde haya de ser devuelto o a las autoridades competentes de un país donde sea detenido y enjuiciado».

²² Resolución 1333 (2000) del Consejo de Seguridad de la ONU, 19 de diciembre del 2000.

impunidad imperante, es preciso adoptar medidas concertadas para que rindan cuentas todos los responsables de crímenes de guerra, infracciones del derecho humanitario internacional y violaciones flagrantes de los derechos humanos.²³

El 8 de octubre del 2001, tras los atentados del 11 de septiembre, el secretario general de las Naciones Unidas hizo hincapié en que:

También es esencial que ahora la comunidad internacional trabaje más que nunca para promover una solución pacífica al conflicto de Afganistán. La ONU está activamente dedicada a promover la creación de un gobierno afgano plenamente representativo, multiétnico y de base amplia.²⁴

Subrayando esa resolución, el secretario general nombró de nuevo a Lakhdar Brahimi, que ya había sido su representante especial desde 1997 hasta 1999, representante especial para Afganistán. Lakhdar Brahimi ha asumido la responsabilidad general de los esfuerzos humanitarios y políticos de la ONU y se encargará de trazar planes para la rehabilitación de Afganistán, trabajando en estrecha colaboración con el representante personal del secretario general, Francesc Vandrell, y con la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán. Además, como parte de sus atribuciones, Lakhdar Brahimi «se encargará de la gestión de las actividades de establecimiento de la paz, propiciando la participación de ellas de las partes beligerantes y otros interesados, con miras a facilitar el establecimiento de un gobierno plenamente representativo, multiétnico y de base amplia». Amnistía Internacional siente satisfacción por el hecho de que el representante especial para Afganistán tenga también un mandato específico de derechos humanos que ocupa un lugar central entre sus atribuciones: «[El Representante Especial] promoverá [...] el respeto de los derechos de las poblaciones afectadas y [...] velará por que las dimensiones humanitarias y de derechos humanos de la situación, en plena evolución, ocupen un lugar central en los debates políticos y sobre seguridad»²⁵

Capítulo 4: Recomendaciones de Amnistía Internacional para promover un programa de derechos humanos

Hacer que los derechos humanos sean el orden del día

1. Los derechos humanos deberán ocupar un lugar central en la negociación de cualquier acuerdo para resolver el conflicto en Afganistán. Cualquier acuerdo político que se alcance deberá incluir garantías explícitas de todas las partes de que se pondrá fin de inmediato a los abusos graves, incluidas las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y las detenciones arbitrarias. Deberán adoptarse medidas concretas para proteger a los grupos étnicos y religiosos de los actos de venganza y discriminación.
2. Los participantes en cualquier acuerdo político deberán comprometerse a poner fin a la discriminación sistemática contra las mujeres y garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos fundamentales,

²³ A/55/907 y S/2001/384, párrafo 52.

²⁴ Declaración del secretario general de la ONU, Kofi Annan, «To defeat terrorism, we need a sustained effort and broad strategy that unite all nations» (Para derrotar al terrorismo, necesitamos un esfuerzo sostenido y una estrategia amplia que una a todas las naciones), 8 de octubre de 2001. La traducción de esta cita es de EDAI.

²⁵ *Representante Especial para el Afganistán: Atribuciones*, 3 de octubre de 2001, A/56/432 y S/2001/934.

entre ellos el derecho a la libertad de circulación, expresión y asociación y el libre acceso a la educación, el empleo y los servicios de salud.

3. Cualquier acuerdo político deberá basarse en una extensa consulta y participación del más amplio espectro posible de los estratos de la sociedad afgana. El objetivo de las negociaciones deberá ser ayudar a crear instituciones de gobierno comprometidas con el principio del respeto a los derechos humanos y capaces de proteger efectivamente estos derechos. Deberá concederse particular importancia a la adhesión al principio fundamental de la no discriminación, de modo de asegurar la plena protección y participación significativa de las mujeres y de todos los grupos étnicos y religiosos.
4. En cualquier acuerdo de resolución al conflicto deberán incluirse medidas destinadas a la protección efectiva de los derechos humanos y a la verificación de que ésta existe. Deberá desplegarse un contingente de observadores de derechos humanos sobre el terreno lo antes posible en todo el territorio de Afganistán. Este contingente deberá incluir expertos en los derechos humanos de la mujer. La observación imparcial de la situación de los derechos humanos ayudaría a proteger estos derechos así como a infundir confianza en el proceso de paz. En espera de su despliegue en Afganistán, los observadores podrían situarse en países vecinos para recoger y analizar información que les permita evaluar la situación imperante en materia de derechos humanos en Afganistán, informar públicamente sobre ella y aportar esta experiencia al proceso de establecimiento de la paz en el país.
5. La conducción del país tras el conflicto deberá encomendarse a individuos que demuestren un compromiso auténtico con la protección y promoción de los derechos humanos para todos. La medida de la integridad de estas personas deberá ser su historial en materia de derechos humanos. Deberá prestarse especial atención a la inclusión de aquellos sectores, como las mujeres, a los que, por causa de la discriminación sistemática, se les haya negado la participación en el pasado.

Poner fin a la impunidad

6. No deberá concederse ninguna amnistía, indulto o medida similar que impida que se establezca la verdad de los hechos, se haga una determinación final por vía judicial de la culpabilidad o inocencia de los imputados y se proporcione plena reparación a las víctimas y sus familiares. Cualquier acuerdo político deberá excluir la concesión de amnistías pre-procesales a los presuntos perpetradores de graves abusos contra los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario.
7. Los presuntos perpetradores deberán ser llevados ante la justicia con independencia de su rango u otra condición, conforme a las normas internacionales de imparcialidad procesal, y sin que quepa la posibilidad de que se les imponga la pena de muerte u otra pena cruel, inhumana o degradante.
8. A fin de tratar de asegurar que todos los perpetradores comparecerán ante la justicia, los Estados deberán adoptar medidas para garantizar que sus tribunales nacionales ejercitarán la jurisdicción universal sobre crímenes de guerra y otros abusos graves contra los derechos humanos cometidos en Afganistán.

Transferencias militares, de seguridad y policiales

9. Los gobiernos que estén transfiriendo o que estén estudiando la posibilidad de transferir armas o cualquier otra ayuda militar a cualquiera de los grupos armados que combaten en Afganistán deberán asegurar, mediante medidas de supervisión adecuadas, que tales transferencias no se usarán para

cometer abusos contra los derechos humanos.²⁶

10. Los gobiernos deberán suspender de inmediato toda transferencia futura si se recibe información verosímil que indique que los combatientes a los que han suministrado armas o conocimientos especializados han cometido graves abusos contra los derechos humanos o crímenes de guerra y no se ha llevado ante la justicia a los responsables.
11. El desarme y el desminado deberán ser importantes componentes de cualquier acuerdo político, y la comunidad internacional deberá prestar el apoyo y los recursos necesarios para su realización.

Poner fin al uso de niños soldados

12. Todas las partes en conflicto deberán garantizar que no reclutarán o desplegarán en el frente a ninguna persona menor de 18 años de edad. Deberá desmovilizarse a todas las personas menores de 18 años que actualmente formen parte de las fuerzas armadas de cualquiera de las partes en conflicto. Deberán adoptarse medidas que aseguren su retorno en condiciones de seguridad a sus familias y comunidades y su reinserción plena en la vida civil.
13. Deberá darse prioridad al desarrollo de programas de desmovilización y reinserción en la vida civil de los niños soldados en Afganistán, y deberán proporcionarse los recursos necesarios para implantarlos.

Protección de los refugiados y los desplazados internos

14. El regreso voluntario de los refugiados y las personas desplazadas internamente deberá constituir una parte importante del proceso de reconstrucción nacional. Todas las personas que regresen deberán recibir protección adecuada y ayuda para su reintegración.
15. La repatriación de los refugiados afganos deberá ser voluntaria y deberá realizarse de conformidad con los principios del derecho internacional. La repatriación voluntaria no deberá violar ni socavar el principio de no devolución (*non-refoulement*, el regreso forzoso de una persona a un país donde corre peligro de sufrir graves abusos de derechos humanos), y deberá realizarse en condiciones de seguridad y dignidad. En todos los casos deberá ofrecerse a los refugiados la oportunidad de que se evalúe su necesidad continuada de protección antes de pretender que emprendan su retorno. Los refugiados deberán tener acceso a información independiente, imparcial y objetiva sobre la situación de los derechos humanos en Afganistán.
16. Durante el curso de su desplazamiento y del proceso de retorno y reintegración o reasentamiento, los desplazados internos deberán ser protegidos conforme a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de 1998, de las Naciones Unidas. Todas las partes deberán conceder y facilitar el libre paso de la ayuda humanitaria proporcionada de acuerdo con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad.
17. En espera del regreso voluntario de los refugiados afganos, los países de asilo deberán continuar proporcionándoles protección internacional. Pakistán, Irán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán deberán abrir sus fronteras de inmediato a las personas que necesiten pedir asilo, y la comunidad

²⁶ Véase *Postura de Amnistía Internacional sobre las transferencias de armas y la ayuda militar a Afganistán*, del 12 de octubre de 2001 (Índice AI: ACT 30/033/2001/s).

internacional deberá ayudar a los Estados de acogida de acuerdo con los principios de solidaridad internacional y responsabilidad compartida. Los campos de refugiados deberán ubicarse a una distancia prudente de la frontera, y deberá respetarse su carácter civil.

18. Los mecanismos de examen de los casos de refugiados en los países vecinos deberán respetar las normas internacionales relativas a los refugiados y a los derechos humanos.
19. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) deberá tener acceso pleno a los refugiados y retornados y deberá permitírsele que desempeñe su mandato de protección internacional.
20. Deberá prestarse particular atención a los grupos que tengan una necesidad especial de protección, como las mujeres, los niños y los ancianos.

La reconstrucción de la capacidad institucional

21. La reconstrucción nacional de Afganistán deberá incluir el desarrollo de instituciones para la protección y promoción de los derechos humanos, entre ellas órganos encargados de hacer cumplir la ley cuyo personal haya recibido formación en materia de las normas internacionales y esté capacitado para fomentar y proteger los derechos humanos, así como una judicatura capaz de celebrar juicios justos. Esta tarea deberá incluirse al principio de cualquier programa de refuerzo de la capacidad institucional del país, dado que es esencial para la protección efectiva de los derechos humanos.
22. Deberá crearse una comisión de expertos encargada de estudiar los medios de reconstruir el sistema de justicia penal de Afganistán conforme a las normas internacionales de derechos humanos y proporcionar asesoramiento al respecto. Esta comisión también podría hacer recomendaciones sobre los mecanismos más apropiados para abordar los abusos cometidos en el pasado contra los derechos humanos y los abusos cometidos durante el actual conflicto, así como los abusos que puedan tener lugar durante la transición a un poder judicial que actúe efectivamente, con plenos poderes y con imparcialidad.
23. La comisión de expertos deberá crearse sin demora. Deberá ser independiente e imparcial, deberá dotársela de suficiente personal y recursos económicos y deberá tener miembros que cuenten con suficiente experiencia en materia de los derechos de la mujer. Deberán estudiarse los medios de proporcionar apoyo internacional a su tarea.
24. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deberán apoyar activa y enérgicamente la tarea de reconstrucción y desarrollo de la capacidad institucional en Afganistán y asegurar que la protección a los derechos humanos y la verificación de esa protección tendrán un lugar central en el proceso de reconstrucción. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas deberán ofrecer asesoramiento especializado a esa organización para el desempeño de esta función.
25. La comunidad internacional deberá contraer un compromiso serio, coherente y a largo plazo a los efectos de ayudar a elaborar el mandato adecuado y proporcionar los recursos necesarios para permitir que las Naciones Unidas desempeñen su labor de una manera efectiva.